



Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00174620-UNC-ME#FL Licencia Prof. Bruno

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Profesora Laura Verónica BRUNO (Leg. 36.696)**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Bruno fue designada en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra Traducción Técnica con extensión a Traducción Científica –Sección Inglés- (RHCD 16/2022).

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la Cátedra **TRADUCCIÓN TÉCNICA – Sección Inglés-** y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra **TRADUCCIÓN CIENTÍFICA –Sección Inglés-** a la **Profesora Laura Verónica BRUNO (Leg 36.696)** por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 3 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

